Municipio de
Paipa

MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERADMINSTRATIVO No. CONV MP 011 2022, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. PARA REPOSICIÓN DE REDES Y/O SISTEMAS PARA MANEJO DE AGUAS SANITARIAS Y/O PLUVIALES Y/O DE ACUEDUCTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA"

Entre los suscritos a saber, **LUÍS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ**, mayor de edad, domiciliado en Tunja (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.184.141 de Tunja (Boyacá), en su condición de Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual, delegado para la contratación según Decreto Municipal 029 de 2021, y que para efectos del presente documento se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.,** con Nit. 900.259.348-5, y representada legalmente por el señor TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA, identificado con C.C. No. 74.322.792, expedida en Paipa (Boyacá), quien en adelante se denominará **RED VITAL**, hemos acordado celebrar el presente Modificatorio al documento de referencia, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA –** Que el Municipio suscribió el Convenio de Cooperación Interadministrativo No. CONV MP 011 2022, celebrado entre el Municipio de Paipa y **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. PARA REPOSICIÓN DE REDES Y/O SISTEMAS PARA MANEJO DE AGUAS SANITARIAS Y/O PLUVIALES Y/O DE ACUEDUCTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA". SEGUNDA –** Que el Convenio de Cooperación Interadministrativo No. CONV MP 011 2022 tiene un valor de **SETECIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON 66/100 ($701.251.609,66) M/CTE. TERCERA** - Que el término de duración del Convenio de Cooperación Interadministrativo No. CONV MP 011 2022 se estableció en dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CUARTA –** Que en Minuta del Convenio de Cooperación Interadministrativo No. CONV MP 011 2022, suscrita el 27 de octubre de 2022, figura como representante legal de la empresa RED VITAL S.A. E.S.P. el señor Robinson Larrotta Rodríguez. **QUINTA -** Que mediante oficio número 785 radicado en la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual, el Ingeniero José Ubaldo Castro Acosta, Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad y supervisor del Convenio, informa que: "*1. … según acuerdo No. 007 de 2022 de fecha 27 de octubre de 2022 expedido por la empresa de servicios públicos Red Vital Paipa S.A. E.S.P. acordó: ARTICULO PRIMERO: nombrar en el empleo de gerente de la empresa de servicios públicos RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. al Ingeniero Tito Dustano Currea Valderrama con cedula de ciudadanía número 74.322.792 de Paipa (Boyacá) con todos los efectos legales que corresponda a partir de la fecha. 2. Por lo que se solicita que se realice el cambio de representante legal de la minuta del Convenio para efectos de suscribir las respectivas actas que se requieren para la ejecución del convenio 011 de 2022 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. PARA REPOSICIÓN DE REDES Y/O SISTEMAS PARA MANEJO DE AGUAS SANITARIAS Y/O PLUVIALES Y/O DE ACUEDUCTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA", puesto que la firma del convenio fue realizada por el Ingeniero Robinson Larrotta Rodríguez, el cual figuró como representante legal hasta el día 27 de octubre de 2022."* Por lo anterior las partes acuerdan suscribir el presente Modificatorio No. 1 al Convenio

Municipio de
Paipa

de Cooperación Interadministrativo No. CONV MP 011 2022, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA** – Modificar y actualizar en el cabezote del Convenio de Cooperación Interadministrativo No. CONV MP 011 2022 los datos del representante legal de la empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., los cuales quedarán de la siguiente manera:

COMPLEMENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVO No. CONV MP 011 2022	
Convenio No.	
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE PAIPA**
Identificación:	**Nit. 891801240-1**
Delegado para la Contratación:	**LUÍS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ**
Identificación:	**C.C. 7.184.141**
Ente Ejecutor:	**RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.**
Identificación:	**Nit. 900259348-5**
Representante Legal:	**TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA**
Identificación	**74.322.792**

CLAUSULA SEGUNDA - Las demás consideraciones del Convenio de Cooperación Interadministrativo No. CONV MP 011 2022, continúan vigentes sin ninguna modificación.

Para constancia se firma en Paipa a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ
Subsec. de Compr. Públ. y Gest. Contr.
Delegado para la Contratación
MUNICIPIO

RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.
R/L TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA
RED VITAL

Proyecto: Nelson Miguel Ariza Bautista
Profesional Especializado SCPGC